COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 40

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/11, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción,..24..de mayo de 2011.-

VISTO: La Nota N° 151/2011, de fecha 23 de mayo de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2011, realizada en fecha 11 de mayo de 2011, para la "**ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", de acuerdo a la disponibilidad de las líneas presupuestarias.

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°823/2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 40

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/11, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2011, realizada en fecha 11 de mayo de 2011, para la "**ADQUISICION DE TINTAS**, **PINTURAS Y COLORANTES** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
01	PINTUPAR S.R.L	Gs: 341.639.950.-	Gs: 683.279.900.-
	TOTAL	**Gs: 341.639.950.-**	**Gs: 683.279.900.-**

TOTAL MONTO MAXIMO: Gs. 683.279.900.- (GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).-
TOTAL MONTO MINIMO: Gs. 341.639.950.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECINETOS CINCUENTA).-

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 1 Programa de administración**
- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre.
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
- Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción.
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres, y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV DARIO MARTIN CACERES SNEAD
Comandante del Ejército